



## LA CIEZA QUE SE FUE

# Antiguo Cuartel de la Guardia Civil en Cieza

*Antonio Ballesteros Baldrich*

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS FRAY PASQUAL SALMERÓN

## Resumen

Siguiendo con nuestra intención de traer a la memoria y al recuerdo una serie de elementos arquitectónicos que en algún momento significaron una muestra de monumentalidad o cuanto de menos utilidad en el desarrollo urbano de Cieza, el artículo de hoy, viene referido al antiguo cuartel de la Guardia Civil. Estructura urbana tan ligada a la fisonomía de los pueblos de España. De propiedad municipal y con un proyecto –que damos por primicia– del insigne arquitecto D. Justo Millán (en el catálogo de sus obras no aparece este edificio) no fue óbice para que los presuntos veladores de su propiedad, y conservación, el mismo ayuntamiento, se deshiciera de él, como se hizo con el Pósito, la Cárcel... y para que seguir.

## Palabras Clave

Guardia Civil, Ensanche de Cieza, Justo Millán Espinosa

## Old Civil Guard Barracks in Cieza

## Abstract

Continuing with our intention of bringing to memory and remembrance a series of architectural elements that at one time meant a display of monumentality or at least of less use in the urban development of Cieza, today's article refers to the old barracks of the Civil Guard. Urban structure so linked to the appearance of the peoples of Spain. Municipal property and with a project –which we take for the first time– of the distinguished architect D. Justo Millán (this building does not appear in the catalog of his works) was not an obstacle for the presumed watchmen of his property, and conservation, the same city council, get rid of it, as it was done with the Little Poster, the Jail... and why continue.

## Keywords

Civil Guard, Ensanche de Cieza, Justo Millan Espinosa

La necesidad de disponer de fuerzas del orden que velasen por la seguridad de los transeúntes de caminos y sus mercancías era cada vez más acuciante desde el final de la Guerra de la Independencia. Los desastres de la guerra favorecieron la expansión del bandolerismo y la proliferación de asaltantes de caminos. En esta coyuntura tras sucesivos intentos de crear un cuerpo especial de protección y seguridad se encarga a D. Francisco Javier Girón de Ezpeleta, II Duque de Ahumada “*crear un cuerpo especial de fuerza armada de infantería y caballería, bajo la dependencia del ministerio de la Gobernación y con la denominación de Guardias civiles*”. El 13 de mayo de 1844 se aprueba el R. D. por el que queda constituida la Guardia Civil: “*cuyos miembros tendrán como misión proteger a los ciudada-*

*nos, independientemente de su ideología política y de la forma de Gobierno adoptada por el Estado español en el momento de prestar el servicio*”. La idea básica era que la Guardia Civil se distribuyera por toda la geografía española, y su implantación fue rápida, pues en diciembre de 1844 toda la Guardia Civil se encuentra desplegada por todas las provincias con arreglo a tres objetivos:

1. Cubrir las rutas de viajeros
2. Cubrir las cabezas de partido
3. Cubrir las líneas de expansión de ferrocarriles y telégrafos

Para lograr este objetivo el fundador de la guardia civil se valió de una unidad, el Puesto, al mando de un cabo o sargento y con una dotación de cuatro guardias por término medio<sup>1</sup>. A estas

(1) Stanley G. Payne, *Se funda la Guardia Civil*. En 365 momentos claves de la Historia de España. Págs. 295-296. López Corral M., *La Guardia Civil*. El puesto. Págs. 40-43.



características se atendería el primer puesto de la guardia civil que se asentó en Cieza, que además reunía las características del organigrama previo, pues Cieza era (y es) un importante nudo de comunicaciones (por su término transitan rutas hacia la Mancha, Valencia o Andalucía), hasta esto es así que en noviembre de 1856 se instalan dos casetas de vigilancia permanente en la Rambla del Moro y en el Puerto de la Mala Mujer por existir dos ventas que debían controlarse. Además nuestro pueblo era Cabeza de Partido Judicial desde 1839... y el tren llegaría en 1864.

Según el historiador R. Montes en su libro "Cieza durante el siglo XIX..." *"en diciembre de 1844 ya se encontraba en Murcia instalada la Guardia Civil contando en ese primer momento con 35 números de infantería y once caballos. Desde aquí se extenderían los cuarteles a lo largo y ancho de la Región de Murcia"*<sup>2</sup>.

¿Cuándo se asientan en Cieza? Según Ramón M<sup>a</sup>. Capdevila en su "Historia de Cieza"<sup>3</sup>... *"en 1845 se encontraba en el convento de San Joaquín el cuartel de la guardia civil"*. Lo que indica la rapidez del asentamiento de esta fuerza armada en nuestra localidad. En ese momento el cuartel estaba conformado por dos parejas al mando de un teniente. La existencia del cuartel en el extinto convento no dejó de tener sus inconvenientes y sus problemas con el ayuntamiento propietario de las instalaciones, así en 1858 se urgía a la Guardia Civil el desalojo de sus dependencias *"por necesidad del local donde se encontraban constituidos para hacer la cárcel del partido"*. Hecho que no se llevó a cabo pues la estancia de la Guardia Civil en el convento perduró hasta que en 1880 el entonces jefe del cuartel solicita al ayuntamiento un nuevo local *"pues las instalaciones del convento se habían quedado estrechas y en muy malas condiciones de habitabilidad"*. Se acordó arrendar una posada, (con cargo al presupuesto municipal) ubicada en la entonces Avenida de la Libertad (hoy Camino Murcia) conocida como "Posada del Pilar" trasladándose a ella la fuerza el día 20 de enero de 1882. Diez años después ocurre un nuevo traslado del cuartel de la Guardia Civil, este cambio acaece en 1892 cuando las fuerzas vuelven a trasladarse a

otras dependencias, en este caso a unas casas particulares, propiedad de D. Juan Pérez Martínez en el Camino de Madrid, frente al "pilar de los burros"<sup>4</sup>.

De los primeros años de la andadura de este cuerpo en nuestro pueblo, no quiero dejar de señalar un hecho importante en el que participó la Guardia Civil del puesto de Cieza, se trató del enfrentamiento que tuvo lugar en nuestra población entre las fuerzas del orden asentadas (entre ellas las correspondientes al puesto local) en nuestro localidad el 12 de octubre 1874 frente a una partida carlista (estamos en los estertores de la III guerra Carlista) capitaneada por el jumillano Miguel Lozano Herrero, que llegó con la intención de tomar la población y someterla al subsiguiente saqueo, la heroicidad y valor de las fuerzas locales impidieron su toma obligando a los "facinerosos" a emprender la huida dejando ocho fallecidos, numerosos heridos y prisioneros (Salmerón Giménez F.J.)<sup>5</sup> En esta acción participaron 24 guardias civiles, y quiero señalar el valor y arrojo del entonces capitán del puesto de Cieza, D. José Baldrich Carnicero, que además fue el encargado de trasladar a los prisioneros a Murcia<sup>6</sup>.

A finales del siglo XIX Cieza empieza a crecer hacia el Norte. En 1888 se inaugura el Paseo, eje sobre el que se regirá el futuro ensanche de la población.

En esta tesitura de crecimiento, la Calle Mesones, ya formada desde principios del S. XVIII, con sus conventos y posadas, (esta calle formaba parte de la carretera que unía Madrid con Murcia encontrándose en su trayecto diferentes hospederías para asistencia de viajeros, de ahí su nombre) constituía un verdadero corsé que impedía el crecimiento natural de la población, razón por la que el ayuntamiento en sesión del 25 de abril de 1892 acordó adquirir una posada conocida como "Posada de En medio" para hacer la prolongación de la Calle Angostos con vistas a un futuro ensanche que se vería hecho realidad a partir de 1915 según el conocido "Plan de Ensanche" del ingeniero D. Diego Templado. El derribo de esta posada que recibiría su nombre por su situación respecto a otras posadas que ja-

(2) Montes Bernárdez, R., Cieza durante el siglo XIX. Págs. 29-33.

(3) Capdevila Marín, R. M., Historia de Cieza. Tomo III. Pág. 573.

(4) Ballesteros Baldrich, A., La Guardia Civil en Cieza. El Mirador Especial Feria 2019. Págs. 10-13.

(5) Salmerón Giménez, F. J., La Batalla de Cieza. El Mirador Especial 20 Aniversario Cieza 2014. Págs. 22-27.

(6) Montes Bernárdez, R., O. c. págs. 29-33.



lonaban la Calle Mesones, una en la Esquina del Convento conocida como “Posada Nueva” y otra frente al Convento de las Claras conocida como “Posada de las Monjas” permitió al ayuntamiento, una vez marcada el inicio de la calle, que se nombraría como “Buen Suceso”, disponer de dos solares, uno de los cuales se aprovechó para la construcción de una Escuela Municipal, escuela que se construyó en 1894 según proyecto del arquitecto municipal D. Justo Millán, el otro solar se aprovechó para realizar un cuartel para la Guardia Civil<sup>7</sup>. Así con fecha de 22 de octubre de 1900: “*Por el Sr alcalde se manifestó que tenía oído pudiera suceder que la Junta Municipal acordase destinar parte del superávit del presupuesto municipal a la construcción de un cuartel para la Guardia Civil en el solar de la calle Buen Suceso y el ayuntamiento por si conviniera lo acordado por el Sr. alcalde se acuerda autorizarlo para que encargue la construcción de un plano para dicho edificio al arquitecto que se designe a quien se pagaran los honorarios que de ello devenga*”<sup>8</sup>. Unos meses más tarde el 27 de febrero de 1901: “*Se presentó el plano, memoria y presupuesto para la construcción de la casa-cuartel de la Guardia Civil de este puesto y el Ayuntamiento acordó que se remitieran dichos documentos al Sr. Gobernador de la provincia para su aprobación, si la merece, en cumplimiento de la ley 18 de abril de 1877, rogando a su vez para que se autorice para que la obra antes indicada pueda ser ofertada por administración*”<sup>9</sup>. Con fecha 1 de abril: “*Se da cuenta del expediente instruido con motivo de la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil de esta villa y por su resultado acuerda el ayuntamiento que no habiendo consignado en el presupuesto corriente para la construcción de la casa-cuartel antes dicha, cantidad bastante para su terminación, puesto que solamente figuran 13.333,61 pesetas y el presupuesto para la ejecución de la obra asciende a 19.280 pesetas, las 5.990 de diferencia se reconozcan como empréstito a consignar en el presupuesto adicional. Acordándose también que las obras mencionadas de la casa-cuartel de la Guardia Civil se haga por administración y que se remita este expediente original al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, ad-*

*juntando el proyecto, plano, memoria, presupuesto y condiciones hechos por el arquitecto D. Justo Millán*”<sup>10</sup> (esta era una obra, de las muchas que realizó este insigne arquitecto en Cieza, todas prácticamente desaparecidas o desvirtuadas, (Ayuntamiento, Cárcel del Partido, primera Plaza de toros, Lavadero, Cementerio, Matadero, Escuelas... La novedad es que del proyecto de este cuartel en Cieza no se tenían referencias en ningún archivo ni reseñas bibliográfica, hasta este momento). El 25 de abril se dio lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil: “*Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Cieza con motivo de la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en la expresada villa, como así mismo el proyecto con los dichos documentos que lo componen. Visto el informe emitido por la Jefatura de O.P. y de conformidad con el mismo, se ha acordado aprobar el expresado expediente con las indicaciones siguientes: 1º. Debe el edificio proyectado contener una habitación destinada a enfermería instalada en el cuarto contiguo a la despensa, reduciendo el nº. de departamentos destinados al jefe y prolongando el tabique de la despensa hasta el hueco del patio, abriendo una puerta de comunicación entre los dormitorios de los guardias solteros y el cuarto referido donde pueden instalarse dos camas, y 2º. Las obras proyectadas deberán ejecutarse bajo la dirección del autor del proyecto*”<sup>11</sup>. Las obras, de iniciativa y construcción eminentemente municipal, subsanadas todas las dudas legales y con el visto bueno de las autoridades competentes, debieron iniciarse rápidamente, pues con fecha 3 de julio 1901 se hace saber: “*Por los concejales D. Diego Marín- Barnuevo Pareja y D. Mariano Marín-Blázquez, encargados de las obras del cuartel que se está construyendo para la Guardia Civil del puesto de esta villa, se presentó una cuenta de jornales de 442 pesetas*”<sup>12</sup>. (Estas notas se van repitiendo de forma semanal, siguiendo un estricto control del gasto de las obras). Aunque como se ve cuartel era de propiedad municipal, el 4 de diciembre de 1901: “*Se dio cuenta de un oficio del teniente de la Guardia Civil de la Línea de Jumilla y juez instructor del expediente de acuartelamiento de esta villa, interesando que el edificio del puesto*

(7) Ballesteros Baldrich, A., El casco antiguo de Cieza. Págs.125-128.

(8) AMC (Archivo Municipal de Cieza) AC (Actas Capitulares) 22-X-1900.

(9) AMC AC 27-II-1901.

(10) AMC AC 1-V-1901.

(11) AMC AC 29-V-1901.

(12) AMC AC 3-VII-1901.



de esta villa se ceda al estado sin pago de alquiler. El ayuntamiento contesta que el edificio para la Guardia Civil y próximo a terminarse, no puede cederse al Cuerpo de la Guardia Civil sin alquiler pues era obra eminentemente municipal. Del interés e importancia que se le daba a esta construcción nos da cuenta D. Ramón M<sup>a</sup> Capdevila el cual nos informa: “El día 20 de septiembre en el correo ascendente, llega a esta, en visita de inspección el Teniente General D. Federico Ochando y Chumilla, Inspector del Cuerpo de la Guardia Civil. Visitó el cuartel que ocupaba la fuerza (que a la sazón se encontraba todavía ubicado en el Camino de Madrid), protestando por las malas condiciones en que se encontraban sus instalaciones y el que se estaba edificando, aconsejando algunas reformas que no se hicieron después”<sup>13</sup>. Continuando con las obras del nuevo cuartel el 11 de diciembre de 1901: “Acuerda el ayuntamiento se paguen al arquitecto D. Justo Millán 1.500 pesetas a cuenta de sus honorarios devengados en la formación del proyecto, dirección y visitas a la casa-cuartel en construcción. Así mismo se acuerda aprobar el concurso celebrado el 20 de junio último para la adquisición de todos los materiales necesarios a la casa-cuartel de la Guardia Civil, en construcción, cuyo concurso fue adjudicado a Ramón Herrera Romero en la cantidad presupuestada por el arquitecto”. Continúan las obras durante todo el año 1902 con el abono de las cantidades correspondientes, así el 8 de diciembre se acordó el pago de 7.953 pesetas al precitado Ramón Herrera por los materiales para la obra del cuartel en consonancia con lo concertado por el arquitecto D. Justo Millán<sup>14</sup>. Que las obras están ya en fase muy avanzada se puede deducir por la petición que hace el Capitán del puesto D. Diego Fernández Vera el 19 de enero de 1903: “pidiendo se instale una luz eléctrica sobre la puerta del edificio que este ayuntamiento acaba de construir con destino a Cuartel de la Guardia Civil del puesto de esta villa, a fin de que dicha lámpara alumbrase la tablilla que se ha colocado sobre el centro de dicha puerta con la inscripción CASA-CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL”<sup>15</sup>. Y la corroboración de la finalización de esta importante infraestructura se confirma en la misma acta capitular en que el ayuntamiento autoriza al

Sr. alcalde para que “confirme y firme el contrato de alquiler que se ha de hacer con la Dirección General de la Guardia Civil del edificio con destino a casa-cuartel de la Guardia Civil del puesto de esta villa que se tiene ya terminado” y a la vez se asegura contra incendios con la Compañía “La Estrella” “el nuevo edificio que es propiedad del ayuntamiento y que se destina a cuartel de la Guardia Civil”. Que el nuevo cuartel está operativo se deduce en el AC de 22 de junio de 1903 en la cual D. Juan Pérez Martínez: “solicita al ayuntamiento si podía disponer de los edificios de su propiedad destinados a cuartel de la Guardia Civil, puesto que dicha fuerza se encontraba instalada, como el municipio sabe, desde el mes de abril en la casa-cuartel de su propiedad”<sup>16</sup>. Sería inaugurado por tanto en abril de 1903 siendo su capitán D. Diego Fernández Vera como se ha comentado anteriormente. El cuartel, como propiedad del ayuntamiento y sobre todo en atención a la labor y afecto que la sociedad tiene sobre este cuerpo se ve favorecido por una serie de medidas que repercutan en la comodidad del personal armado, el 2 de noviembre de 1903 se decide: “en vista de la R. O. del 29-XI último para que se preste servicio médico-farmacéutico a las fuerzas de la Guardia Civil de este puesto y sus familias, el alcalde acuerda junto al capitán de la Guardia Civil de este puesto hacer una relación nominal de las fuerzas e individuos de sus familias a su orden cuya relación la mandará a los médicos titulares”<sup>17</sup>. El 3 de julio de 1904 se hace la instalación eléctrica de todo el cuartel. El 30 de noviembre se acristalan los pabellones del patio. Como datos de curiosidad sobre el nuevo cuartel señalar que en 1911 lo componen cinco guardias, un sargento y un capitán, todos de infantería. El 8 de abril de 1914: “El Sr. Alcalde expone a la consideración del concejo que le había visitado el Sr. capitán de la Guardia Civil, proponiéndole, que si el ayuntamiento se prestaba a hacer algunas reformas en el cuartel, podría conseguir fácilmente tener una pareja de caballería de dicho instituto que prestara sus servicios en esta localidad, lo que a su juicio sería muy conveniente” el Sr. alcalde responde “que de ser posible, en vez de una pareja fuesen dos las que se solicitasen”<sup>18</sup>. El ayuntamiento estimando

(13) Capdevila, R.M., O. c. pág. 652.

(14) AMC AC 8-12-1902.

(15) AMC AC 19-I-1903.

(16) AMC AC 22-VI-1903.

(17) AMC AC 2-XI-1903.

(18) AMC AC 8-XI-1914.



la importancia de la propuesta acordó facultar al Sr. Alcalde para que inspeccionara el cuartel de la Guardia Civil al objeto de atender el medio más adecuado para la instalación apuntada.

Se instalaron, se realizaron las cuadras, y la labor de esta nueva fuerza montada fue lo suficiente positiva para que el ayuntamiento con fecha 17-X-1917 solicitase el aumento de los guardias civiles de caballería. El 22-X-1917: *“Dióse lectura de un oficio que dirige al alcalde el capitán de la Guardia Civil de este puesto, D. Juan Haro López en el que traslada las manifestaciones del Primer Jefe de la Comandancia militar, inquiriendo si este ayuntamiento se comprometía a ampliar la caballeriza que existe en la casa-cuartel de esta villa y a practicar las obras necesarias para construir pabellones con destino a guardias en caso que aumentase la fuerza”*... El concejo acordó por unanimidad contestar afirmativamente el reseñado oficio y que se realice en la citada casa-cuartel no sólo las obras y ampliaciones que se indican, sino todas las que sean precisas para el alojamiento y estancia de la fuerza de la Guardia Civil que se encuentra en este puesto, suponiendo que dicho aumento será de cuatro parejas de caballería y otras cuatro de infantería que se estiman indispensables para el servicio de este pueblo, no sólo por el gran aumento de la industria espartera en la que están colocados más de 5.000 obreros, sino también por la extensión de su término municipal y por la facilidad de de las comunicaciones con numerosos pueblos de la provincia”... Por un nuevo oficio del capitán de la Guardia Civil con fecha 29 de octubre de 1919 se hace saber al ayuntamiento que *“El Sr. Jefe de la Comandancia notifica haberse destinado al puesto de esta cabecera cuatro individuos montados y recomendando se disponga alojamiento adecuado para dicha fuerza”*. Se crea una comisión para estudiar la forma en que se haya de llevar a cabo la ampliación del cuartel de la Guardia Civil con el fin de habilitar el alojamiento necesario para la fuerza que se aumenta. Misión alto difícil, pues el cuartel ya se encuentra rodeado de construcciones que con el paso de los años se han ido construyendo en su entorno, y el mismo ha sido sometido a diferentes obras de rehabilitación como el retajado total que tiene lugar el 26 del 11 de 1919. Ante esta tesitura se propone contactar con D. Ramón M. Capdevila dueño de unos terrenos y edificios

contiguos al cuartel haciéndosele el ofrecimiento de venta de los mismos al ayuntamiento: *“El Síndico D. Antonio Marín Oliver, como individuo de la comisión para el estudio de la ampliación del cuartel de la Guardia Civil dio cuenta de las gestiones llevadas a cabo con D. R. M. Capdevila dueño de los terrenos y edificios contiguos al precitado cuartel en virtud de las cuales se hace el ofrecimiento de venta al ayuntamiento con las condiciones que marca la ley”*<sup>19</sup> Continúan las negociaciones para la ampliación del cuartel y además... *“Según informe del Sr. Marín Oliver, y por las gestiones del capitán del puesto de la Guardia Civil, han sido ampliadas a tres la parejas montadas destino a esta localidad... lo cual supone una nueva garantía de de orden y respeto público tan necesarios en estos tiempos; responde el alcalde que tiene adquirido un extenso solar lindando con el actual cuartel con el destino a nuevas edificaciones, que ensanchará la capacidad de este con la adición de caballerizas y pabellones donde se disponga de la amplitud y comodidad apropiadas”*<sup>20</sup>. Y más problemas para la ampliación de sus dependencias. Lo cierto y verdad es que las intenciones de ampliación del cuartel se encuentran con más complicaciones de las esperadas, y aunque finalmente se adquieren los terrenos y edificios anexos al cuartel al Sr. Capdevila (4.000 pesetas) éste al parecer no hace más que poner inconvenientes.<sup>21</sup> De tal forma que se van alargando el desarrollo de de las obras hasta tal punto que: *“Se informa de un oficio remitido por el Sr. capitán de la Guardia Civil comunicándose resolución del Sr. Primer Jefe del citado cuerpo para lo cual concede un plazo de 30 días para que se aloje debidamente a la fuerza aumentada en esta villa del citado instituto, advirtiéndole que pasado el término sin que esta se lleva a cabo ordenará el paso de aquella a otras localidades.”*<sup>22</sup> Que las obras de ampliación se inician se puede deducir por las diferentes reseñas encontradas en la Actas Capitulares... así el 17 de abril de 1920 se autoriza la adquisición de los terrenos al Sr. Capdevila, el 23 de junio empiezan derribarse los edificios adjuntos... además no se deja de actuar sobre el edificio original pues el 10 de abril se autoriza la instalación gratuita de agua potable al cuartel... Que las obras no llevaban la rapidez o fluidez necesarias (el 7 de julio “continúan las obras de ampliación del cuartel de

(19) AMC AC 3-XII-1919.

(20) AMC AC 17-XII-1919.

(21) AMC AC 21-I-1920.

(22) AMC AC 25-II-1920.



la Guardia Civil)<sup>23</sup> o acaso otros inconvenientes de los que no tenemos noticia... La cuestión es que el 19 de enero de 1921 encontramos una referencia a: *"Factura presentada por Ángel Rodríguez por jornales y materiales invertidos en la reparación de la casa de la Calle Albaicín para acuartelamiento de la Guardia Civil de caballería desde los días 10 al 15 actual que asciende a 350 pesetas"*<sup>24</sup>. Lo que indica, que tal vez por razones técnicas o de espacio, se decide desdoblarse las fuerzas de la guardia civil en dos dependencias, las de infantería se quedarían en el Cuartel primigenio en la calle Buen Suceso, donde quedarían las dependencias del jefe del puesto y las de caballería, que se ubicarían en el casón alquilado en la calle Albaicín, (las circunstancias que originaron este cambio, se harían de forma subrepticia, pues la oposición pide explicaciones *"sobre la reparación de una casa particular que va a destinarse a la fuerza montada de la Guardia Civil"* pese a ello esta situación perdurará hasta la construcción de un nuevo cuartel de mayor holgura y comodidad inaugurado en 1963<sup>25</sup>.

El antiguo cuartel de la calle Buen Suceso sigue cumpliendo sus funciones de acuartelamiento y operatividad inherentes a sus funciones, siendo sometido a diferentes reparaciones que su deterioro iban reclamando, siempre a cargo del ayuntamiento que seguía ostentando su propiedad, así en 1931 *"se procede a la reparación de la fachada del cuartel de la Guardia Civil"*. De esta fachada, afortunadamente, conservamos una fotografía que nos da idea del aspecto sobrio, pero con algunos elementos decorativos que suavizan la seriedad del edificio como la culminación y aspecto del alero que coronaba la construcción, con un sencillo frontón triangular, dividido en dos cuerpos el superior con un balcón central (que correspondía a las dependencias del jefe del puesto) y el inferior con el portón central con dos ventanales laterales que correspondían a oficinas y dependencias oficiales... más adelante haremos una somera descripción del interior del cuartel en los últimos años de su existencia). Pero el deterioro de sus instalaciones sigue siendo progresivo y su mantenimiento oneroso para el ayuntamiento, de tal forma que el 24 de enero de 1934: *"teniendo en cuenta el gravamen que soporta este ayuntamiento con el pago del cuartel*

*de caballería de la Guardia Civil y la falta de recursos económicos por que atraviesa este ayuntamiento, a propuesta de la presidencia se decidió ofrecer al Estado el cuartel actual de infantería de ese instituto, con el solar adyacente (de lo que se deduce que definitivamente no se pudieron hacer las obras de ampliación planeadas unos años antes) propiedad de esta corporación municipal con objeto de que se proceda a la ampliación del local indicado, a fin de que puedan alojarse en el mismo todas las antedichas fuerzas"*<sup>26</sup>.

Un nuevo cuartel de la Guardia Civil aparece como prioridad entre los diferentes proyectos que el ayuntamiento se viene planteando con el paso de los años como vamos viendo. En AC de fecha 27 de febrero de 1935, se expone: *"Para la urgente necesidad de instalar decorosamente la fuerza de la Guardia Civil, indispensable en esta ciudad por la acumulación de masa obrera y numerosas comunicaciones que facilita el acceso de elementos extraños que puedan coadyuvar la perturbación del orden público, se acuerda ofrecer al Ministerio de la Gobernación un solar adecuado para construir un edificio destinado a Casa-Cuartel donde puedan albergarse las fuerzas de dicho cuerpo"*. Pero es a partir de los años cincuenta del pasado siglo XX, acaso porque el deterioro del antiguo cuartel de la calle Buen Suceso se encuentra ya en franco deterioro y porque este Cuerpo va asumiendo cada vez más funciones, como la ubicación de un destacamento de la sección de tráfico que se asienta en nuestra población, va precisando de unos locales de más espacio y comodidad, de tal forma que el ocho de agosto de 1958, el ayuntamiento decide *"ceder unos terrenos para la construcción de una nueva casa cuartel de Guardia Civil en un espacio que ocupaban los antiguos viveros municipales sito en el paraje del "Huerto del Cura", partido de las zanjas"*<sup>27</sup>. Después de mucho "papeleo", gestiones y problemas económicos, (el presupuesto de la nueva Casa-cuartel fue de 2.775.425,60 pesetas), este nuevo cuartel (y por ahora el definitivo) fue inaugurado el 12 de octubre de 1963. El viejo cuartel queda abandonado y sin ninguna utilidad por lo que el ayuntamiento decide ponerlo a la venta, siendo adquirido en 1966 por un comerciante local (que curiosamente era hijo de guardia civil) D. Alonso Riquelme Manresa por la cantidad de 600.000 pesetas. En ese momento el cuartel estaba

(23) AMC AC 7-VII-1920.

(24) AMC AC 19-I-1921.

(25) Ballesteros Baldrich, A., *La Guardia Civil en Cieza*. Especial El Mirador Feria 1919 Cieza. Págs. 10-13.

(26) AMC AC 24-I-1934.

(27) AMC AC 8-8-1958.

constituido de la siguiente manera: “A ambos lados de la entrada se encontraban las oficinas... de allí se salía a un patio y alrededor de él se encontraban tres pabellones para dos guardias y un cabo. Por este mismo patio se subía a la oficina de los radiotelegrafistas y a continuación en una galería estaba el pabellón del sargento. Por un ancho pasadizo se comunicaba el primer patio con otro segundo, allí había otro pabellón de guardias, las pilas y los servicios higiénicos (uno para señoras y otro para caballeros). En este segun-

do patio y subiendo por unas escaleras se encontraban tres pabellones más para guardias distribuidos en una galería que daba al segundo patio”<sup>28</sup>. Su nuevo propietario lo derriba definitivamente en 1984 para dedicar su solar a la instalación de un comercio de ferretería... la “Ferretería Alonso” que vino a sustituir el vetusto edificio y borrar las instalaciones que con tanto esfuerzo realizaron nuestro municipios de principio de siglo XX para que Cieza y el Cuerpo de la Guardia Civil contaran con un edificio digno.



**Casa-Cuartel de la Guardia Civil de principios del S. XX situada en la calle Buen Suceso, en lo que hoy es Ferretería Alonso. Cieza 100 años en imágenes. Volumen III. Pág. 14**



**Ferretería Alonso, en la actualidad**

(28) Descripción que agradezco a Araceli Arco Castro que pasó su infancia en estas dependencias.

#### Fuentes

- Archivo Municipal de Cieza. Actas Capitulares.
- Diario Línea. Murcia (24-8 1963).

#### Bibliografía

- BALLESTEROS BALDRICH A., “La Guardia Civil en Cieza”. EL Mirador, Especial Feria y Fiestas. Cieza, 2019.
- BALLESTEROS BALDRICH. A., *El casco antiguo de Cieza*. Cieza, 2008.
- CAPDEVILA MARIN, R. M., *Historia de Cieza*. Tomo III. Cieza, 2007.
- LOPEZ CORRAL, M., *La Guardia Civil (1844-1975)*. Madrid, 2009.
- MONTES BERNARDEZ, R., *Cieza durante el siglo XIX*. Murcia, 2016.
- SALMERON GIMENEZ, F. J., “La batalla de Cieza. Un episodio poco conocido de las guerras carlistas”. El Mirador 20 Aniversario. Cieza, 2014.
- STANLEY G. PAINE, *365 Momentos Clave de la Historia de España*. Barcelona, 2016.